

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Pesetas.	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas.
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	50	Seis meses.	22 50
Un año.	88	Un año.	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonar los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 5 de Febrero)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA

Circular número 355

BENEFICENCIA.—ANUNCIO.

Segunda subasta de drogas con destino á las farmacias de los Hospitales de Agudos y Crónicos de esta capital.

Por acuerdo de esta Comisión provincial, se saca por segunda vez á subasta pública el suministro de drogas y artículos medicinales á las farmacias de los Hospitales de Agudos y Crónicos de esta capital, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió de base á la primera licitación, y que, publicado en el número 221 del *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, correspondiente al día 17 de Septiembre del año último, figura además en el expediente respectivo incoado por el Negociado de Administración de Beneficencia de esta Secretaría, y se halla en la misma á disposición de cuantos quieran examinarlo durante los días y horas hábiles de oficina.

El precio-tipo para la subasta será el del quince por ciento más del que cada droga ó artículo tenga en el Catálogo de la Sociedad Farmacéutica Española de 1894, como último publicado por la misma.

La fianza provisional que para tomar parte en la subasta ha de consignarse en depósito en esta Caja provincial, consistirá en la cantidad de novecientas pesetas en metálico, Billetes del Banco de España ó demás clases de valores que determinan los Reales decretos de 4 de Enero de 1883 y 6 de Junio de 1893, en cuya misma clase de valores se constituirá la fianza definitiva, que ha de consistir en la suma de mil ochocientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón alto de sesiones de esta Comisión provincial, á las dos en punto de la tarde del día décimo hábil y posterior al de la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Lo que se publica en el mismo para conocimiento general y fines correspondientes.

Córdoba 1.º de Febrero de 1898.—El Vicepresidente, Juan J. de la Bastida.

Circular número 356

BENEFICENCIA.—ANUNCIO

Segunda subasta para el suministro de raciones alimenticias á los asilados en la Casa Socorro Hospicio.

La Comisión provincial de mi vicepresidencia, en sesión de 22 del pasado mes, acordó sacar por segunda vez á subasta pública el suministro de raciones á los asilados en la Casa Socorro Hospicio, bajo el mismo pliego de condiciones que reguló la primera y que, publicado en el número 282 del *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia correspondiente al sábado 27 de Noviembre del año último, figura además en el expediente respectivo incoado por el Negociado de Administración de Beneficencia de esta Secretaría, cuyo documento se halla en la oficina á disposición de cuantos quieran examinarlo durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho de esta vicepresidencia, á las dos en punto de la tarde del día vigésimo hábil y posterior al de la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, y bajo la presidencia del señor Gobernador civil ó de persona en que delegue, asistido del señor Diputado provincial que la Comisión designe.

La duración del contrato se sobreentiende que será la del tiempo que medie desde la adjudicación definitiva del remate al último día del actual año económico y dos meses más, si antes de ese día, ó durante estos dos meses, no hubiese nuevo contrato.

Lo que de conformidad con el preindicado acuerdo se anuncia en este *BOLETIN OFICIAL* para conocimiento público y fines correspondientes.

Córdoba 3 de Febrero de 1898.—El Vicepresidente, Juan J. de la Bastida.

Número 322

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones ordinarias celebradas en los días 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 17, 19, 20, 22, 29 y 31 de Julio; 7, 12, 13, 17, 24 y 27 de Agosto.

MES DE JULIO DE 1897

Sesión del día 2

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Flores, Serrano Ruiz, Camacho Carrillo, Muñoz Sepúlveda, Pineda, Escamilla y Soldevilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que esta Comisión habrá de celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes.

Anular la escritura de prohibición de la expósita Paula París Peñón.

Autorizar al Director de la Casa de Socorro Hospicio para que desde luego expulse al acogido Miguel Martínez Fernández.

Conceder ingreso en dicho Establecimiento á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Camacho Carrillo, Serrano Ruiz, Escamilla, Pineda y Soldevilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Aprobar asimismo la relación de valores que hasta la fecha se hayan pendientes de pago, correspondientes á los suministros de los cuatro Establecimientos de la Beneficencia provincial, que, en junto, importan la cantidad de 80.487'36 pesetas.

Disponer que el acogido en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, Rafael Castillo Camacho, sea entregado á su familia, con las formalidades de costumbre, por hallarse ya curado de la enagenación mental que padecía.

Conceder ingreso en la Casa de So-

corro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 6

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Flores, Camacho Carrillo, Cabello de los Cobos, Carbonell, Muñoz Sepúlveda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Disponer que desde luego se ejecuten varias obras de reparación en la Casa Central de Expósitos, Hospitales de Crónicos y de Agudos, Casa de Socorro Hospicio y en el edificio que ocupa esta Corporación, cuyos presupuestos se hallan aprobados y consignado su importe en el presupuesto corriente de 1897 á 98.

Que igualmente se lleven á efecto por el sistema de administración las obras de reparación del cielo raso y parte de la armadura de la sala destinada á enfermería de las Hermanas de Caridad del Hospital de Agudos, cuyo importe asciende, según presupuesto, á 1.022 pesetas.

Que asimismo se libren, con arreglo al presupuesto aprobado, 3.238'57 pesetas para la construcción del nuevo depósito de cadáveres en el Hospital de Crónicos.

Quedar enterada del ingreso provisional, en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, del presunto alienado Manuel Cuenca Rodríguez, ordenando al Director de dicho establecimiento, averigüe cual sea la familia de este interesado, con el fin de que la invite á que instruya el oportuno expediente.

Devolver informado al señor Gobernador civil el presupuesto carcelario del partido judicial de Baena, para el año económico de 1897 á 98.

Aprobar una factura presentada por la empresa electricista "La Cordobesa", importante 440'19 pesetas, por el fluido suministrado en el mes de Junio último al Hospital de Crónicos y Casa de Socorro Hospicio, y por plazos de su instalación.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Manuel Moreno Rodríguez, vecino de Castro del Río, que reúne las condiciones reglamentarias.

Que desde luego se lleven á efecto las obras de reparación de la carretera de Córdoba á Trassierra, en los kilómetros 5.º al 14, cuyo presupuesto ya aprobado asciende á 1.986'60 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 7

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Flores, Camacho Carrillo, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Pineda, Escamilla y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informado al señor Gobernador el expediente relativo al proyecto de carretera de tercer orden de Lucena á Estepa por Janja, sección comprendida entre Lucena y Janja.

Devolver igualmente informado á dicha Superior autoridad, otro expediente relativo á la aprobación del proyecto de la carretera de tercer orden de la estación de Doña Mencía á la carretera de Jaén á Córdoba, sección entre Luque y Zuheros.

Aprobar las cuentas relativas á los anticipos hechos por el Ayuntamiento de Lucena para atender á los gastos del correccional de aquella ciudad durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, importantes 1.417'87 pesetas, y que se compense dicha suma al referido Ayuntamiento á cuenta de sus adeudos á la Caja provincial.

Aprobar asimismo el pago de 147'75 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Monturque, para satisfacer haberes de nodrizas, y que se haga también la oportuna compensación.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Camacho Carrillo, Flores, Muñoz Sepúlveda, Marín, Escamilla, Serrano Ruiz y Pineda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Recomendar al señor Presidente-Ordenador de pagos se sirva facilitar al Director de la Casa de Socorro Hospicio, para que éste adquiera la paja y habas con destino á la alimentación de las vacas existentes en dicho establecimiento.

Devolver informado al señor Gobernador un expediente instruido por el Ayuntamiento de Benamejí, en solicitud de que se le autorize para imponer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de su presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1897 á 98.

Conceder al contratista de las obras de reparación del ramal de carretera de Puente Genil á su estación, el aumento de piedra machacada, de 470 metros cúbicos por kilómetro en cada uno de los cuatro años del contrato, si bien bajo ciertas condiciones.

Autorizar á D. Antonio Cruz, vecino de Montilla, para la ampliación de una caseta próxima al ramal de la carretera de dicha ciudad á su estación ferroviaria.

Aprobar una minuta de honorarios de D. Manuel Castroverde, por el cobro de intereses de las inscripciones de Beneficencia correspondientes al trimestre vencido en 1.º del corriente mes.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio y en la Central de Ex-

pósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Flores, Muñoz Sepúlveda, Camacho Carrillo, Serrano Ruiz, Escamilla, Pineda, Marín y Soldevilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Encarecer al señor Presidente-Ordenador de pagos la necesidad de que, con toda urgencia, se sirva librar algunas cantidades al Director del Hospital de Crónicos, para adquirir varios artículos de consumo.

Aprobar una factura presentada por D. Francisco Flores Serrano, importante 600 pesetas y relativa á la confección de seis uniformes de verano con destino á los ugières de esta Corporación.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Escamilla, Serrano Ruiz, Marín y Pineda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Anunciar la subasta para la impresión y publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia durante el año de 1897 á 98.

Devolver informado al señor Gobernador el expediente instruido por el Ayuntamiento de Benamejí, en solicitud de que se le autorize para imponer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit que le resulta en su presupuesto ordinario de 1897 á 98.

Recomendar al señor Presidente-Ordenador de pagos se sirva librar fondos al Director del Hospital de Crónicos, para adquirir útiles necesarios en dicho establecimiento.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la excelentísima Diputación provincial en sus sesiones celebradas durante el mes de Abril último, y que se remita al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Autorizar á los Directores de los cuatro establecimientos de esta beneficencia provincial, para que diariamente compren en el mercado, por administración, el pan, carne, aceite, azúcar, garbanzos y chocolate, cesando desde luego en los expresados suministros los actuales abastecedores, toda vez que vienen haciéndolos en pésimas condiciones.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Cárdenas, Flores, Muñoz Sepúlveda, Escamilla, Serrano Ruiz y Marín.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Anunciar un concurso de proposiciones libres para el arrendamiento de las 15/24 avas partes del cortijo nombrado "Pardillo bajo", perteneciente á esta beneficencia provincial.

Quedar enterada del nuevo donativo hecho por el Diputado señor D. Carlos Carbonell para los acogidos de la Casa de Socorro Hospicio, consistente en telas y primeras materias para los talleres de tejidos y de zapatería, importante todo la cantidad de 1.346'20 pesetas, y se den las más expresivas gracias al donante por su desprendimiento.

Aprobar la cuenta de gastos de las reparaciones hechas en la casa que ocupa el Gobierno civil, importante 892'88 pesetas.

Patrocinar en esta provincia el pensamiento de la asociación de horticultores y agricultores, y el de la Comisión general ejecutiva de la Exposición Hortícola-Agrícola y sus mecanismos, que ha de verificarse en la corte á beneficio de los soldados inútiles ó enfermos procedentes de Ultramar que regresen de la guerra, haciendo propaganda en favor del mismo y el oportuno llamamiento á los Alcaldes, publicándose el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en el cual se insertará también la hoja de suscripción, y que se participe este acuerdo al señor Presidente de la expresada asociación.

Rogar al señor Presidente-Ordenador de pagos se sirva librar al Director de la Casa de Socorro Hospicio alguna suma para la alimentación necesaria á la caballería menor destinada á extraer agua del pozo noria de dicho establecimiento.

Anular la escritura de prohiación, otorgada en favor de la niña Alvara Alcalá Algaba, procedente de la Casa Central de Expósitos, y conceder su nuevo ingreso en el expresado establecimiento.

Que desde luego, y con cargo á las consignaciones aprobadas en el presupuesto de la provincia, se lleven á efecto las obras de reparación de la carretera de Córdoba á Trassierra y en la de Cabra á Nueva Carteya, importantes la primera 1.910 pesetas y la segunda 1.875 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Marín, Cárdenas y Calvo de León.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar un presupuesto importante 1.950'75 pesetas, para las obras de reparación de los tejados y armaduras de la casa de dementes de San Pedro Alcántara.

Disponer que por el Director de la Casa Central de Expósitos se entregue á María Marta Fernández, reclusa en la cárcel correccional de esta capital, el envoltorio que solicita para la criatura que se halla próxima á dar á luz.

Disponer asimismo que el enfermo acogido en el Hospital de Crónicos, Benito Borreguero Bedmar, sea trasladado al departamento de dementes del Hospital de Agudos, y que se invite á la familia del paciente para que instruya el expediente que determina el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

(En este momento se retiró del salón el señor Calvo de León.)

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Pineda, Escamilla y Marín.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informado al señor Gobernador el expediente instruido por el Ayuntamiento de La Victoria, solicitando autorización para imponer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit que resulta en su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1897 á 1898.

Conceder la licencia, sin sueldo y por tiempo de un año, que solicita don Juan Rodríguez Sánchez, profesor de dibujo lineal superior y matemáticas de la Escuela provincial de Bellas Artes.

Conceder licencia para ausentarse por tiempo de veinte y cinco días, á Félix García Millán, portero del Hospital de Agudos.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Rafael Serrano Flores, de esta vecindad, y en la Central de Expósitos, á la niña Teresa Rodríguez Muñoz.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Pineda, Escamilla, Marín y Soldevilla.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Recomendar al señor Presidente-Ordenador de pagos, facilite alguna cantidad al Director del Hospital de Crónicos, para adquirir y componer varios útiles necesarios en aquel establecimiento.

Aclarar el acuerdo adoptado en 13 del corriente, respecto al servicio de suministros de los Establecimientos benéficos de esta provincia, por el sistema de administración, en el sentido de que no es precisamente para que los Directores sean perceptores de las cantidades que al efecto se les faciliten, sino que sean ellos mediadores en dicho servicio, y que los que abastezcan perciban de la Diputación el importe de dichos suministros.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Pineda, Escamilla y Marín.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver á la Contaduría la relación de vales presentados por la misma y correspondientes á suministros hechos á los Establecimientos de esta Beneficencia provincial desde el 30 de Junio último hasta el día de ayer, para que, por separado de los que correspondan á artículos de contrata y por administración, proponga lo que proceda.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para el suministro de cinco litros más de leche con destino á la sala de militares, y rogar al señor Presidente-Ordenador de pagos facilite la cantidad necesaria para la compra de un baño con destino al referido Establecimiento.

Autorizar también al Director de la Casa de Socorro Hospicio para que lleve á efecto las composturas y adquisición de varios efectos y útiles que son necesarios en aquel Establecimiento, y recomendar al señor Presidente-Orde-

nador de pagos libre, lo antes que pudiese, las cantidades suficientes á dicho objeto.

Aprobar el nuevo repartimiento del déficit autorizado por Real orden de 26 de Mayo último, para nivelar los gastos é ingresos del presupuesto provincial.

Autorizar, bajo ciertas condiciones, al señor Alcalde de esta capital, para que desde luego utilice los pretilas de piedra franca que existen en la carretera de Córdoba á Trassierra, en la obra que por cuenta del Municipio se está realizando en el camino de las Ermitas.

Conceder ingreso definitivo en la Casa de Socorro Hospicio al acogido Pedro García Cuevas, que ingresó en dicha casa benéfica, provisionalmente, por orden del señor Gobernador.

Conceder igualmente ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, á Bartolomé Estepa y Muñoz, vecino de Montalbán.

Conceder asimismo el ingreso en la casa de Socorro Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. C.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 29

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron: Cárdenas, Flores, Muñoz Sepúlveda, Marín y Escamilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á la presunta alienada María Navarro Cobos, vecina de esta capital.

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por don Manuel Segura Luna, vecino de la villa de Espejo, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, á virtud del cual se le declara cesante del cargo de Médico municipal, que venía desempeñando interinamente.

Declarar nulas las elecciones municipales verificadas en Santa Eufemia el 9 de Mayo próximo pasado, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el Alcalde de dicha villa por su negligencia en remitir el expediente general en tiempo oportuno.

Aprobar los vales presentados por el Notario don José Sánchez Guerra, importantes en junto 102'25 pesetas, por derechos de escrituras de prohiación y una de anulación.

Nombrar practicante del Hospital de Agudos á don Ernesto Esteban Gómez en la vacante producida por fallecimiento de don Rafael Rojas García, y auxiliar temporero de la Sección del Censo electoral á don José Pérez, en sustitución de don Ernesto Esteban Gómez, que venía desempeñando dicha plaza.

Manifestar al señor Gobernador las causas que han originado las deficiencias que hoy se notan en los cuatro Establecimientos benéficos provinciales y las medidas adoptadas por esta Comisión para remediar en lo posible dichos males.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Conceder veinte días de licencia, para ausentarse de esta capital, al vocal de esta Comisión señor don Alfonso Cárdenas, y que se llame para sustituirle al señor don Enrique Vigará Pérez, que le sigue en turno.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 31

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Escamilla, Marín y Pineda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Contestar al Director del Hospital de Agudos que para el suministro de leche con destino á la sala de los enfermos militares, se atenga á lo acordado en 22 del actual.

Disponer que inmediatamente se nombren Comisionados de apremio contra los Ayuntamientos morosos, á fin de recaudar los atrasos que hayan resultado pendientes de cobro en 30 de Junio último.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, al presunto alienado José Galvez Buendía, vecino de Lucena.

Devolver informado al señor Gobernador un expediente instruido por el Ayuntamiento de Montalbán, en solicitud de que se le autorize para imponer arbitrios extraordinarios con que enjugar el déficit que resulta en su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1897 á 98.

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á las fuerzas del Ejército durante el mes de Junio último.

Anunciar la segunda subasta para el suministro de drogas con destino á las farmacias de los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Aprobar definitivamente la adjudicación provisional hecha en favor de D. Mateo Barea, para el suministro de garbanzos á los Hospitales de Agudos y Crónicos y á la Casa Central de Expositos, y la hecha también en pró de D. José Barea, para el suministro del mismo artículo en la Casa de Socorro Hospicio, y que respecto á los demás artículos no subastados se solicite del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación el oportuno permiso para adquirirlos por administración.

Conceder, por vía de socorro, á Luis Roa Fernández, vecino de esta capital é inútil procedente del Ejército de Cuba, la cantidad de 50 pesetas.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio y en la Central de Expositos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 7

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Flores, Camacho Carrillo, Muñoz Sepúlveda y Carbonell.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que durante el presente mes habrán de celebrarse las sesiones ordinarias administrativas.

Dar conocimiento al señor Gobernador de las medidas adoptadas por esta Comisión á consecuencia de las indicaciones de dicha Superior autoridad respecto á los acogidos en los establecimientos de la Casa de Socorro Hospicio, y á la adquisición de una nueva batería de cocina para la Casa Central de Expositos.

Conceder licencia por tres meses al señor Diputado vocal de esta Comisión, D. Tomás del Río, para que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud, y que se llame para que le sustituya, al señor Diputado que le sigue en turno D. Manuel Matilla Barrajón.

Anunciar tercera subasta para contratar el abastecimiento de telas y otros géneros, con destino á las cuatro Establecimientos de Beneficencia.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á Antonio Cosano Moreno, vecino de Aguilar.

Contestar al Alcalde de Fernán Núñez, que esta Corporación procurará atender en la medida que le permitan sus recursos, á la reparación del ramal de carretera de dicho pueblo á su estación.

Disponer se devuelva la fianza presentada por doña Ana Jiménez, para el suministro de leña con destino á la Casa de Socorro Hospicio.

Acceder á una instancia de Antonio Mendez Carmona, acogido en la Casa de Socorro Hospicio, en solicitud de que se le conceda licencia para salir del establecimiento durante las horas de la tarde, con objeto de practicar los conocimientos musicales que tiene adquiridos.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Flores, Camacho Carrillo, Carbonell y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Consiguar en nombre de la Diputación y de toda la provincia, el profundo sentimiento que ha experimentado con motivo del infame atentado que ocasionó la muerte del eminente hombre de Estado D. Antonio Cánovas del Castillo; haciendo constar también su inquebrantable adhesión á las Instituciones y al Gobierno, onyas comunicaciones se remitirán al señor Gobernador, rogándole se sirva elevarlos al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación á los efectos oportunos.

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por D. Juan del Moral Quiñones, vecino de Santaella, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, por el que se le apremia para que reintegre á los fondos municipales las cantidades que ha satisfecho por dietas de comisionados para el cobro del contingente provincial y carcelario.

Conceder licencia por veinte y cinco días al Arquitecto provincial, D. Adolfo Castiñeira, para que pueda tomar las aguas de Urberoga.

Adjudicar definitivamente en favor de D. Antonio María Pérez de Castro, vecino de Lora del Río, el arrendamiento de las 15,24 avas partes del cortijo nombrado "Pardillo Bajo", perteneciente al caudal de la Beneficencia.

Recomendar al señor Presidente Ordenador de pagos, una instancia de Miguel Rivero Megias, enfermero del Hospital de Agudos, en solicitud de que se le libren algunas mensualidades de las que se le adeudan por atrasos, para poder atender á los gastos de viaje y estancia en Marmolejo, donde le es preciso tomar las aguas por prescripción facultativa.

Que se continúe el expediente relativo al hecho de haber sido maltratado el niño acogido en la Casa de Socorro Hospicio, José Amado Alvarez, por el vigilante Antonio Osuna, hasta evidenciar el verdadero carácter de la falta: que no se presente querrela con el periódico *El Incensario* que publicó la noticia, y que se ponga todo en conocimiento del señor Gobernador.

Disponer que los acogidos en la Casa de Socorro Hospicio, Salvador Guerrero y Antonio Blanco Castro, fugados

de dicha casa benéfica, sean expulsados definitivamente de la misma.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio y en la Central de Expositos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Flores, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Camacho Carrillo y Pineda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Admitir la excusa que por su mal estado de salud presenta el señor Diputado D. Enrique Vigará para no asistir á las sesiones de esta Comisión, y que le sustituya el que le sigue en turno D. Antonio Pineda de las Infantas.

Devolver informado al señor Gobernador el recurso de alzada interpuesto por D. José Sánchez Ruiz y D. Rafael Sánchez Calventos, vecinos de Villanueva de Córdoba, contra el fallo recaído en un juicio administrativo, á virtud del cual se les condena al pago de una multa por defraudación del arbitrio de pesas y medidas.

Conceder el permiso para contraer matrimonio á Rafaela Expósito, natural y vecina de Lucena.

Manifestar al Alcalde de Montoro, que no es posible ampliar las construcciones de la carretera provincial de dicha ciudad á las Ventas de Cardaña, á más de lo que alcance la cuarta parte del reparto que satisface dicho pueblo por contingente provincial.

Que desde luego se lleve á efecto la compensación de los débitos por contingente provincial del Ayuntamiento de Córdoba con los gastos ocasionados en el sostenimiento del correccional, y fijar el modo y forma en que ha de hacerse la expresada compensación.

Manifestar al Alcalde de Villafranca, que para la nueva reclusión del presunto alienado José Regula Torres en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, se hace preciso que lo solicite del Juzgado de aquél partido.

Devolver la fianza constituida por el contratista del ramal de carretera de Montoro á su estación, D. José Almagro.

Aprobar una factura presentada por el dueño de la imprenta "La Actividad", de impresos facilitados á la sección de quintas, cuyo importe asciende á 954'50 pesetas.

Aprobar las relaciones presentadas por los Directores de los establecimientos de Beneficencia, de las cantidades recibidas é inversión de las mismas en el presente mes, para atender al suministro de aquellos por sistema de administración.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para que de acuerdo con los de los demás establecimientos benéficos, adquiriera directamente en el matadero la cantidad de carne que diariamente se consume en los mismos.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Camacho Carrillo y Pineda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Expulsar definitivamente de la Casa

de Socorro Hospicio á los acogidos Francisco de Asís Expósito y José García Molina, que se han fugado de dicho establecimiento.

Quedar enterada de que el presunto alienado José Regula Torres, ha ingresado en el departamento de dementes del Hospital de Agudos por orden del señor Juez de primera instancia de Montoro.

Devolver informado al señor Gobernador el expediente instruido por el Ayuntamiento de esta capital, contra el de Castro del Río, reclamándole pesetas 2.695'58 por las estancias que devengaron en esta cárcel pública varios presos procedentes de aquel partido judicial.

Reiterar la orden comunicada al Alcalde de Monturque para el inmediato pago de las dietas devengadas por el Comisionado-Interventor don Vicente Jiménez, previniéndole que de no hacerlo así en el término de quince días, se retendrá en lo sucesivo la tercera parte de los ingresos que verifique hasta saldar el débito de referencia.

Adjudicar á favor de don Ignacio Díez el remate de la impresión y publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia durante el año de 1897 á 98, por la cantidad de 2.500 pesetas.

Disponer que para la sesión próxima, ó á lo más para la siguiente, facilite la Contaduría una certificación en que se acrediten las cantidades satisfechas desde 1.º de Noviembre último por obras en los edificios y carreteras provinciales.

Conceder la salida de la acogida en la Casa de Socorro-Hospicio Manuela Vargas Dorado, para que preste sus servicios en la casa de don Miguel Morales Reina.

Suspender de empleo y sueldo á varios auxiliares temporeros de la Sección del Censo electoral, por faltas en el cumplimiento de su cometido.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias. Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Camacho Carrillo, Flores, Cárdenas, Carbonell y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos al presunto alienado Francisco Conde Beltrán, vecino de Montoro.

Quedar enterada de una comunicación del Director de la Casa de Socorro Hospicio, manifestando que todos los acogidos existentes hoy en aquel Establecimiento, han ingresado en el mismo conforme á lo instituido en el reglamento.

Devolver informado al señor Gobernador un expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por don Rafael Ruiz del Portal, Agente ejecutivo que fué del Ayuntamiento de Cabra, contra los acuerdos tomados por dicha Corporación, á virtud de los que se le exigía, como resultado del examen de las cuentas rendidas, el reintegro de 4.511'14 pesetas á que ascendían sus descubiertos á favor de los fondos municipales.

Disponer que en el próximo presupuesto adicional se consigne el importe de la prorrata que corresponda desde el 14 de Noviembre al 30 de Junio último, relativamente, á la pensión concedida á doña Encarnación Baroia y Pavón.

Que la certificación referente á las

obras ejecutadas durante el mes de Julio último, en la carretera de Montoro á Ventas de Cardeña, cuyo importe asciende á 3.120'34 pesetas, pasa á Contaduría para su compensación al Ayuntamiento de dicha ciudad, en la cantidad que corresponda.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la provincia, durante el próximo mes de Septiembre.

Que por conducto del señor Gobernador se eleve una instancia al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en alzada de los procedimientos seguidos por la Administración de Hacienda de esta provincia, contra esta Corporación.

Disponer que los suministros de leña y de leche, con destino á los Establecimientos de Beneficencia, se adquieran por los Directores de los mismos y por el sistema de administración.

Elevar nueva solicitud al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, haciéndole presente el estado del servicio relativo á la impresión de las listas electorales, y la posibilidad no muy remota de un conflicto, si la nulidad decretada de las elecciones municipales de Santa Eufemia se confirma, rogándole, en su virtud, resuelva lo que en su más alto juicio crea conveniente, y en el caso de que el conflicto sobrevenga, declarar libres de toda responsabilidad á esta Comisión y á la Junta del Censo electoral de esta provincia.

Devolver informado al señor Gobernador un expediente instruido por el Ayuntamiento de Santaella, en solicitud de que se le autorice para imponer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit que le resulta en su presupuesto del corriente ejercicio de 1897 á 1898.

Reponer en sus cargos á varios auxiliares temporeros de la Sección del Censo electoral.

Devolver informado al señor Gobernador un expediente relativo al recurso de queja interpuesto por don Francisco Milla y Beltrán, contra la Junta repartidora de Hornachuelos, por las cuotas que á él y al capataz de la huerta de "Nublos", de aquél término, se les ha asignado por arbitrios del año económico actual, complemento de los del año anterior é impuesto de sal.

Conceder un mes de licencia al vocal D. Pedro Luis Camacho, por motivos de salud, y que se dé aviso al señor Diputado que le sigue en turno D. Carlos Valverde López.

Aprobar las relaciones presentadas por los Directores de los cuatro establecimientos de Beneficencia, referentes á las cantidades recibidas é inversión de las mismas para el suministro de víveres y otros efectos.

Nombrar para la plaza de portero de Hospital de Agudos á D. José Gómez Castillo, por fallecimiento del que lo venía desempeñando.

Conceder 125 pesetas á Alfonso López, vecino de Belalcázar, para que pueda trasladarse á Barcelona y someterse al tratamiento del Doctor Ferrand.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P., el Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Cárdenas, Flores y Soldevilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reclamar un ejemplar del acta del

arqueo extraordinario verificado por el señor Gobernador en la Caja provincial, para en su vista resolver lo que proceda.

(En este momento se ausentó del salón el vocal señor Flores.)

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por D. Rafael de Flores y Rodríguez contra una providencia del Alcalde de Cabra, á virtud del cual, y de conformidad con el dictamen emitido por la Junta de Sanidad de aquella población, se ordenó destruir el atajadizo de las aguas del arroyo de "Santa María", que con la detención de la corriente forma varias charcas pantanosas, origen de las fiebres palúdicas que reinan en la comarca.

Reponer en el cargo de auxiliar temporero de la sección del Censo electoral á D. Pedro García Serrano.

Aprobar la subrogación y cesión hecha por D. Antonio López Coca, contratista de las obras de reparación y conservación de la carretera de Puente Genil á su estación ferroviaria, á favor de D. Miguel Moyano Cruz.

Disponer que en el próximo presupuesto adicional se incluya la partida relativa á los haberes devengados por un auxiliar y tres escribientes de la sección de quintas y nombrar á los mismos para que desde hoy presten sus servicios en concepto de temporeros de la sección del Censo electoral.

Anular el remate del suministro de garbanzos con destino al Hospital de Agudos, adjudicado á D. Mateo Barea, por haber faltado este á su compromiso.

Autorizar al Director de la Casa Central de Expósitos, para que adquiera las telas y calzado á que se refiere la nota remitida por el mismo, cuyo importe asciende á 1.305'50 pesetas.

Aprobar una relación de vales de suministros hechos por subasta á los Establecimientos de Beneficencia, cuyo total importe asciende á 2.778'04 pesetas.

Disponer que la acogida en la Casa de Socorro-Hospicio, Carmen Gavilán Megías, presunta alienada, pase al departamento de dementes del Hospital de Agudos.

Conceder á Aurelia Expósito, procedente de la Casa de Maternidad, la dote de costumbre, con motivo de su casamiento con Juan Vinos Merino.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias. Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Los anteriores extractos fueron aprobados en sesión de 29 de Enero de 1898.

AYUNTAMIENTOS

BUJALANCE

Núm. 310

Don Francisco de Cañas Velasco, Alcalde presidente del ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del año actual, con arreglo al número 5 del artículo 40 de la ley de reclutamiento de 21 de Octubre de 1896 los mozos

Pedro Carpio Pulido, de Manuel y María.

Domingo Castilla Cantarero, de Miguel y Dolores.

Antonio Olalla Vinos, de Francisco y María.

Pedro Rueda Cobos, de Juan y María.

Juan de Castro, de María.

Benito Abril Raviano, de Gerónimo y Josefa.

É ignorándose su actual residencia, así como la de sus padres, se les cita por medio de este edicto para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, pues de no hacerlo así se acordará su exclusión al terminar la referida rectificación, por analogía á lo prevenido en la regla 4.ª del art. 88 de la mencionada ley.

Bujalance 29 de Enero de 1898.—
F. Cañas Velasco.

TORRECAMPO

Núm. 342

Don Bruno del Rey Romero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que según me participa el vecino de la misma Celestino Villafraña García, su hermano Miguel, cuya filiación y señas son á continuación, se ausentó de la casa sin que se sepa su paradero desde hace unos días, y sospechando en su falta de razón, me lo comunica á sus efectos, lo cual hago público por este medio para conocimiento de las autoridades de la provincia, á las que ruego que si las gestiones que practiquen dieran por resultado su encuentro, lo detengan, sirviéndose avisarlo á esta Alcaldía, para disponer sea devuelto á la familia.

Filiación.—Ejército 40 años, estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, color moreno.

Señas.—Delgado, vestido de pantalón, chaleco y chaqueta de bayeta negra del país, sombrero hongo negro y manta á cuadros pequeños negros, azules y blancos, todo en regular estado.

Torrecampo 31 de Enero de 1898.—
Bruno del Rey.

Sección de anuncios

LOS MODELOS

oficiales para los trabajos de apéndice al amillaramiento, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18.

LAS CUENTAS

trimestrales para las zonas recaudadoras de contribuciones, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18.

LAS NUEVAS RE-

laciones de altas y bajas de la matrícula industrial se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18.

LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA